

EDITORIAL

El 25 de mayo de 1998 los Ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, se comprometieron a crear un marco de referencia común para la educación superior en Europa mediante la Declaración de La Sorbona. En esta declaración se hizo énfasis en la necesidad de promover la contratación y movilidad de los ciudadanos europeos en todo el continente, para lo cual era necesario que los sistemas de educación de todos los países miembro de la Unión Europea fueran comparables y compatibles. La Declaración de La Sorbona fue ratificada el 19 de junio de 1999 en Bolonia por los Ministros de Educación de 29 países europeos, entre los que se encontraba España. El objetivo es disponer en el año 2010 de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), es decir, de un sistema educativo europeo de calidad que permita a Europa fomentar su crecimiento económico, su competitividad internacional y su cohesión social a través de la educación y la formación de los ciudadanos a lo largo de la vida, así como fomentar su movilidad. Para ello, es necesario llevar a cabo las siguientes acciones en todos los países:

— Adoptar un sistema legible y comparable de títulos, con la implementación del Suplemento del Diploma.

— Adoptar un sistema basado en dos ciclos, el primero, el grado, con una duración de al menos 3 años y cuya obtención permitirá la entrada al mercado laboral. El segundo ciclo conducirá a la obtención del título de master y/o doctorado.

— Establecer un sistema de créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) para promover al máximo la movilidad de los estudiantes.

— Promover la movilidad de profesores y estudiantes.

— Promover la cooperación europea para garantizar la calidad con vistas a desarrollar criterios y metodologías comparables.

— Promover las medidas europeas necesarias en educación superior, particularmente las referidas al desarrollo curricular, cooperación inter-institucional, esquemas de movilidad, programas integrados de estudio y de formación e investigación.

— Los Ministros de Educación han mantenido reuniones periódicas, Lisboa (2000), Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005) y Londres (2007), para

analizar los avances del proceso, así como para decidir los nuevos pasos que se deberían dar para cumplir los objetivos marcados.

El sistema universitario español tiene como reto hacer posible que el EEES sea una realidad en 2010. El Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), a través de la legislación y de documentos de trabajo, y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), mediante distintos documentos y declaraciones, están analizando y apoyando el proceso de transformación de las titulaciones universitarias al EEES.

La UNED, como parte importante de este sistema (no olvidemos que el 10% de los estudiantes universitarios de nuestro país estudia en ella), ha impulsado distintas acciones para hacer posible la transformación de nuestras titulaciones al nuevo sistema. Por su parte, las distintas Facultades han venido trabajando durante los últimos años participando en las Conferencias de Decanos que han elaborado los Libros Blancos de las titulaciones, en los que se marcan las directrices para los contenidos curriculares de los futuros títulos. Los interesados en seguir el proceso de adaptación en nuestro país pueden consultar todos los documentos, declaraciones, reales decretos, etc., en la página web del Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente, en el portal de la UNED.

La Facultad de Ciencias ya tiene aprobados algunos Programas Oficiales de Postgrado y otros están pendientes de tramitar su aprobación definitiva. De todos ellos se da cuenta en la Sección **Nuestra Facultad**.

En cuanto a los grados, todo el profesorado está en estos momentos analizando las actuales licenciaturas para adaptarlas a las nuevas tendencias y espera poder cumplir adecuadamente con las fechas establecidas por el equipo rectoral. En principio, se mantendrán las cuatro titulaciones (Ciencias Ambientales, Física, Matemáticas y Química). Esperamos poder informar ampliamente a nuestros lectores de todo ello en el próximo número.

La comunidad universitaria española desea que este proyecto europeo permita que la enseñanza superior, a la cual pueden acceder prácticamente todos los jóvenes que se lo propongan, alcance los estándares de calidad necesarios para que nuestro país pueda ser un referente educativo en Europa y, por lo tanto, en el mundo.